



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 0373

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA MENOR CUANTÍA NACIONAL – MCN N.º 03/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PARQUE INDUSTRIAL” – ID 483050. -----

Asunción, 18 de mayo de 2026

VISTO: Los antecedentes relacionados a la convocatoria MENOR CUANTÍA NACIONAL – MCN N.º 03/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PARQUE INDUSTRIAL” – ID 483050, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N.º 3 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, la convocatoria MENOR CUANTÍA NACIONAL – MCN N.º 03/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PARQUE INDUSTRIAL” – ID 483.050, fue autorizada según Resolución N.º 240 de fecha 13 de abril de 2026;

Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio ha gestionado la convocatoria MENOR CUANTÍA NACIONAL – MCN N.º 03/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PARQUE INDUSTRIAL” – ID 483050, la cual fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 05 de mayo de 2026, han presentado ofertas las firmas: RG TECNOSERVICE de JOSÉ RODRIGO GIMÉNEZ VELÁZQUEZ, CONSERMAR MULTISERVICIO de MARIEMA CAROLINA MOLAS SAMUDIO y KAAVOTY de CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN;

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe Evaluación N.º 03 de fecha 11 de mayo de 2026 y Recomendación de Adjudicación de conformidad al artículo 55 de la Ley N.º 7.021/2022, artículo 75, inciso 2) del Decreto N.º 2.264/2024 que reglamenta la Ley N.º 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;

Que, los créditos presupuestarios para cubrir los compromisos se encuentran previstos en el Objeto del Gasto: 245 “SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN” del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026 correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N.º 173/2026 emitido por un monto de Gs. 150.000.000 (guaraníes Ciento cincuenta millones);

Que, por tratarse de una contratación plurianual, los compromisos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2027 quedarán supeditados a la aprobación del presupuesto de dicho Ejercicio Fiscal, la no aprobación de este será motivo de rescisión de contrato por causa no imputable a la contratante;

Que, el artículo 55 de la Ley N.º 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece: *“La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación ... La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución”*;

Que, el artículo 102 del Decreto N.º 2.264/2024 «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7.021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022», “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, establece: *“Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. En la figura del administrador de contrato recaerá la responsabilidad por la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo”*;



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 0373

**POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO
Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA
CONVOCATORIA MENOR CUANTÍA NACIONAL – MCN N.º 03/2026
“SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PARQUE INDUSTRIAL” – ID 483050. -----**

- 2 -

Que, por Providencia de fecha 11 de mayo de 2026, la Dirección General de Administración y Finanzas remite a la Secretaría General, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional;

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar la actividades del ministerio, titular administrativo, responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto N.º 2.348/99 “Por el cual se reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N.º 904/63 y se deroga el Decreto N.º 902/73”;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la convocatoria MENOR CUANTÍA NACIONAL – MCN N.º 03/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PARQUE INDUSTRIAL” – ID 483050, al proveedor KAAVOTY de CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, conforme al siguiente detalle:

SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS						
Grupo 1 - SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PARQUE INDUSTRIAL Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 175.000.000 Máximo: 350.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Unitario (IVA Incl.)
1	Corte de pasto entre malezas, área frente, costados y posterior del pórtico, área libre y calles del Parque Industrial Mcal. F. S. López, Km 20 Ruta PY 01, Ruta Departamental D027	Unidad de Medida: Hectáreas Presentación: EVENTO	1	Procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 216663	4.300.000	4.300.000
2	Corte de pasto entre malezas; corte de malezas tupidas y cocoteros del área posterior del inmueble lindero con arroyo Cañada Rojas correspondiente a zona de futura Planta de Tratamiento de Residuos del Parque Industrial	Unidad de Medida: Hectáreas Presentación: EVENTO	1	Procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 216663	4.300.000	4.300.000
3	Corte de malezas tupidas, área de cocoteros, del Parque Industrial Mcal. F. S. López, Km 20 - Ruta PY 01, Ruta Departamental D027.	Unidad de Medida: Hectáreas Presentación: EVENTO	1	Procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 216663	3.000.000	3.000.000
4	Poda de árboles, del Parque Industrial Mcal. F. S. López, Km 20 - Ruta PY 01, Ruta Departamental D027.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	Procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 216663	400.000	400.000

“ Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870 ”



**MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO**

Resolución N.º 0373

**POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO
Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA
CONVOCATORIA MENOR CUANTÍA NACIONAL – MCN N.º 03/2026
“SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PARQUE INDUSTRIAL” – ID 483050. -----**

- 3 -

5	Reparación de cercado, consistente en reposición de tejidos de alambre, postes de hormigón, alambres, entre otros	Unidad de Medida: Metros Presentación: EVENTO	1	Procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 216663	230.000	230.000
6	Reparación y colocación de postes de hormigón armado en los lugares requeridos	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	Procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 216663	160.000	160.000
7	Limpieza de cercado, tejidos de alambre, postes	Unidad de Medida: Metro Lineal Presentación: EVENTO	1	Procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 216663	8.500	8.500
8	Limpieza de vereda	Unidad de Medida: Metros Cuadrados Presentación: EVENTO	1	Procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 216663	2.000	2.000
9	Aplicación de herbicida total en aspersión. Área frente, costado y posterior del pórtico, área libre y calles del Parque Industrial. Dicho producto se aplicará posterior a la limpieza o corte de malezas.	Unidad de Medida: Hectáreas Presentación: EVENTO	1	Procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 216663	670.000	670.000
10	Aplicación de herbicida total en aspersión en área posterior del inmueble lindero con arroyo Cañada Rojas correspondiente a zona de futura Planta de Tratamiento de Residuos. Dicho producto se aplicará posterior a la limpieza o corte de malezas.	Unidad de Medida: Hectáreas Presentación: EVENTO	1	Procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 216663	670.000	670.000
11	Retiro de residuos (orgánicos e inorgánicos)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	Procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 216663	220.000	220.000
Total, ofertado						13.960.500

MONTO MÍNIMO: Guaraníes Ciento setenta y cinco millones (Gs. 175.000.000)
Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

MONTO MÁXIMO: Guaraníes Trescientos cincuenta millones (Gs. 350.000.000)
Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL (2026-2027).

Artículo 2º. Encomendar al Departamento de Contratos y Verificación Contractual de la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato y realizar los trámites correspondientes a la comunicación del proceso y solicitud del Código de Contratación (CC) respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 0373

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA MENOR CUANTÍA NACIONAL – MCN N.º 03/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PARQUE INDUSTRIAL” – ID 483050. -----

- 4 -

- Artículo 3º.** Delegar la firma del contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) y Dirección General de Desarrollo Regional.
- Artículo 4º.** Designar a la Señora Silvana Andrea Pappalardo Fragnaud, Directora General Interina de la Dirección General de Desarrollo Regional, como encargada de administrar el contrato, quien será responsable de su gestión, de la carga en el SICP de los principales datos de la ejecución contractual, así como de la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo.
- Artículo 5º.** Autorizar a Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los bienes y conformidad del administrador del contrato.
- Artículo 6º.** Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Objeto del Gasto: 245 “SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN” del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026, correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio.
- Artículo 7º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Marco Nicolás Riquelme Boettner
Ministro